



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 6 de Febrero de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 98 /2017

VISTO:

La Act. N° 01113/17, y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Agustina Denis, Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 2, solicita licencia excepcional sin goce de haberes, a partir de día 1° de febrero y hasta el día 31 de diciembre de 2017 inclusive.

Que la mencionada agente fundamenta su pedido esgrimiendo que debe estar al cuidado de su hijo que requiere de un especial y particular cuidado para su rehabilitación.

Que la Sra. Denis adjunta certificados médicos que indican el referido cuadro médico.

Que cuenta con la conformidad de su superior jerárquico, y cumple con lo normado en el artículo 68 de la Res. Pres N° 1259/15, y atento a lo manifestado y los certificados adjuntados, corresponde conceder la referida licencia por el plazo requerido.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1°: Conceder licencia excepcional sin goce de haberes, a partir del día 1° de febrero y hasta el día 31 de diciembre de 2017 inclusive, conforme lo establece el art. 68 de la Res. Pres. N° 1259/15, a la Sra. Agustina Denis, Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 2.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros; al Sr. Administrador General; a la Secretaría Legal y Técnica; a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Sra. Agustina Denis y al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 2, a fin de notificar a la interesada, publíquese en la página de internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 98 /2017

Dr. ENZO LOUIS FAGANI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

